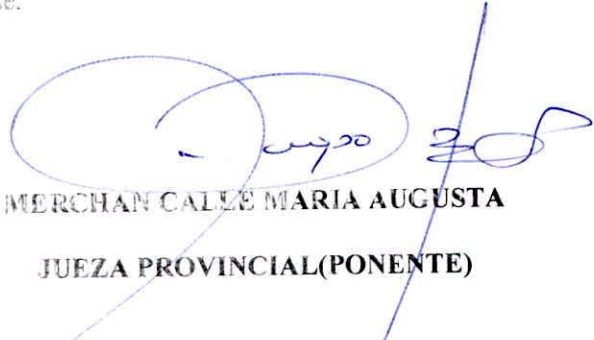




Juicio No. 01613-2020-00178


SALA ESPECIALIZADA DE LA FAMILIA, NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y ADOLESCENTES INFRACTORES DE LA CORTE PROVINCIAL DE JUSTICIA DE AZUAY. Cuenca, martes 22 de diciembre del 2020, a las 11h52.

VISTOS: Se manda agregar a los autos el escrito de interposición de acción extraordinaria de protección interpuesta por el Lic. Jorge Renato Jara, en calidad de Director Distrital de Educación 01D01 Cuenca – Norte. Cumpliendo con lo dispuesto por el Art. 62 de la Ley Orgánica de Garantías Jurisdiccionales y Control Constitucional, remítase de manera inmediata a la Sala de Admisión de la Corte Constitucional para el trámite que corresponda, la demanda de acción extraordinaria de protección que antecede, el expediente de esta Sala así como el expediente de Primera Instancia en su integridad. Finalmente se dispone que la señora Actuaría para respaldo del archivo a su cargo, obtenga copia de lo pertinente del expediente de instancia. En cuenta las autorizaciones concedidas a los profesionales del Derecho, la casilla judicial y direcciones electrónicas que señalan los accionantes para las notificaciones que les correspondan. Notifíquese.



MERCHAN CALLE MARIA AUGUSTA
JUEZA PROVINCIAL(PONENTE)

VALLEJO BAZANTE BLANCA ALEXANDRA
JUEZA PROVINCIAL



RIOS CORDERO ESTEBAN MATEO
JUEZ PROVINCIAL

FUNCIÓN JUDICIAL



139221538-DFE

En Cuenca, martes veinte y dos de diciembre del dos mil veinte, a partir de las dieciséis horas y quince minutos, mediante boletas judiciales notifiqué el AUTO que antecede a: CRISTIAN GEOVANNY COBOS GUILLEN, COORDINADOR ZONAL 6 DE EDUCACION en el correo electrónico beatriz.cada@educacion.gob.ec, Gabriela.solis@educacion.gob.ec, gabriela.solis@educacion.gob.ec, juridico01d01@hotmail.com. DIRECTORA DISTRITAL 01D01-PARROQUIAS URBANAS Y RURALES-EDUCACIÓN en el correo electrónico beatriz.cada@educacion.gob.ec, gabriela.solis@educacion.gob.ec, juridico01d01@educacion.gob.ec, elizabeth.bermeo@educacion.gob.ec, juridico01d01@hotmail.com, mayra.molinai@funcionjudicial.gob.ec. ING. MAYRA MOLINA en el correo electrónico beatriz.cada@educacion.gob.ec, gabriela.solis@educacion.gob.ec, elizabeth.bermeo@educacion.gob.ec, juridico01d01@educacion.gob.ec, mayra.molinai@funcionjudicial.gob.ec. PROCURADURÍA GENERAL DEL ESTADO en el casillero electrónico No.0301474235 correo electrónico raveros@pge.gob.ec, sabad@pge.gob.ec, pavicuna@pge.gob.ec. del Dr./Ab. RUTH SUSANA AVEROS JARAMILLO; VINTIMILLA ALVAREZ JUANA OLIMPIA en el casillero electrónico No.0101350601 correo electrónico joseortiz1959@hotmail.com, rizentenocando@hotmail.com. del Dr./Ab. JOSE GERARDO ORTIZ REYES; No se notifica a: ING. JUAN PABLO PARRA SILVA, DIRECTOR DISTRITAL DEL DISTRITO EDUCATIVO INTERCULTURAL 01D01 CUENCA NO, por no haber señalado casillero electrónico. Cenfico.

firmado digitalmente por
VIVIANA PATRICIA
PADRON CORREA
Fecha: 2020.12.22 16:17:15
D.F.E.

PADRON CORREA VIVIANA PATRICIA

SECRETARIA